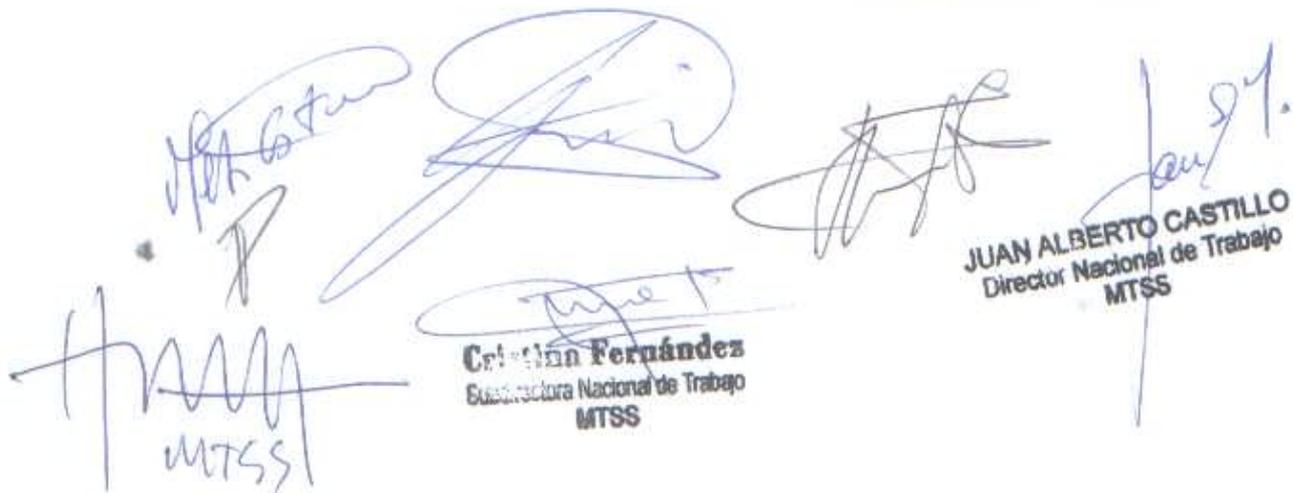


ACORIA  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

**ACTA.** En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de mayo de 2017, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N° 18.566) con la presencia del Sub Secretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustaunau, el Director Nacional de Trabajo Sr. Juan Castillo, la Sub-Directora Nacional de Trabajo Sra. Cristina Fernández, el Dr. Hugo Barretto, la Dra. Beatriz Cozzano, la Dra. Virginia Sequeira, el Dr. Fernando Delgado en representación del Poder Ejecutivo y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador, el Dr. Juan José Fraschini, el Dr. Roberto Falchetti, Dr. Juan Mailhos, Dr. Pablo Durán, Dr. Ignacio Castiglioni en carácter de titulares y en carácter de alternos el Sr. Gustavo González, Sr. Hugo Mendez y por la delegación del sector de los trabajadores, el Sr. Milton Castellano, Dr. Héctor Zapirain, Sr. Julio Burgueño, Sr. Oscar Andrade, y el Sr. Federico Barrios. **Se pasa a tratar el siguiente orden del día propuesto: 1) Evaluación de la sexta ronda de negociación colectiva. 2) Informe sobre la actividad de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito. 3) Varios. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Evaluación de la sexta ronda de negociación colectiva.** Entregado el informe estadístico, sobre la Sexta Ronda de Negociación Colectiva, la Sub Directora Nacional de Trabajo hace notar que de un total de 236 mesas de negociación, cerraron a la fecha 233, de las cuales 205 celebraron acuerdos, considerando dentro de los mismos: los acuerdos tripartitos, los convenios bipartitos y los cerrados con votación entre empresarios y trabajadores con votos de abstención o negativa por parte de los delegados del Poder Ejecutivo. Los acuerdos alcanzados a la fecha representan un 86,8% del total de mesas de negociación existentes, restando cerrar tres mesas, pertenecientes a los siguientes grupos: 02 (Industria Frigorífica), 06 (Industria de la Celulosa, Papel y Madera, Subgrupo 02 Aserraderos) y 14 (Subgrupo 5.1 Cooperativas de capitalización). Tratado el punto las partes expresan sus opiniones sobre la evaluación de Ronda, observando su extensión en el tiempo y el desarrollo de la misma en diferentes etapas. La delegación de trabajadores PIT-CNT expresa la necesidad de plantear una reorganización en la conformación de los grupos de actividad de los Consejos de Salarios. El Poder Ejecutivo manifiesta que el objetivo es lograr una negociación colectiva lo más centralizada posible. Las partes resuelven por consenso trasladar el tema a la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito una vez culminada la ronda de negociación, a los efectos de analizar una posible reorganización de los Grupos y Subgrupos de los Consejos de Salarios. **Segundo punto: Informe sobre la actividad de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito.** Presentado el mismo las partes toman nota de la actividad desarrollada, destacando como temas pendientes en la agenda, los siguientes: a) Planteo sobre competencia del Consejo Superior Tripartito para emitir opinión en relación a proyectos de ley presentados ante el Parlamento Nacional. b) Detección de problemas de solapamiento entre ámbitos de aplicación de los diferentes grupos y subgrupos de los Consejos de Salarios. c) Propuesta para relevar los casos difíciles, tratados por la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, respecto a la aplicación de los criterios de clasificación aprobados por el Consejo Superior Tripartito. d) Consejo de Trabajo. f) Análisis de posible reorganización de los Grupos y Subgrupos de los Consejos de Salarios. **Tercer Punto: Varios.** No habiéndose presentado ningún otro asunto, se da por finalizada la reunión, acordando las partes realizar una nueva convocatoria después de finalizadas totalmente las negociaciones y la Conferencia Internacional del Trabajo en la OIT. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor.

  
Cristina Fernández  
Subdirectora Nacional de Trabajo  
MTSS  
JUAN ALBERTO CASTILLO  
Director Nacional de Trabajo  
MTSS